

¿Qué es su historial de crédito?

Cuando usted pide un préstamo o solicita una tarjeta de crédito, el prestamista estudia su historial de crédito para determinar si usted pagó los préstamos y créditos anteriores de forma responsable.

Si nunca se le otorgó crédito, como tarjetas de crédito, cuentas comerciales, préstamos de automóvil, o hipotecas, es probable que usted no tenga un historial de crédito.

El buen crédito puede ayudarle para:

- Comprar una casa.
- Conseguir empleo.
- Abrir cuentas de teléfono, gas y electricidad, agua o combustible para calefacción.
- Alquilar un apartamento.
- Comprar artículos importantes (muebles, aparatos o artefactos electrónicos) sin tener que pagar en efectivo.
- Financiar un auto.
- Calificar para obtener seguro.
- Obtener préstamos.
- Obtener una tarjeta de crédito.

Crédito favorable versus crédito negativo

Si usted ha tenido tarjetas de crédito o préstamos y efectuó todos los pagos necesarios puntualmente, probablemente su historial de crédito sea favorable. Un historial favorable resulta del uso prudente del crédito.

Las personas con crédito favorable han:

- Establecido crédito; obtuvieron préstamos o utilizaron tarjetas de crédito.
- Comprobado que pagan puntualmente por lo menos el monto mínimo y no sobrepasan el límite de crédito.
- Pedido sólo aquellas tarjetas de crédito y préstamos que pueden pagar. (No se exceda; solicite sólo el crédito que tenga medios para pagar.)

El historial de crédito negativo ocurre cuando las cuentas no se pagan de la forma convenida.

Los siguientes factores podrían afectar su crédito de forma negativa:

- Pagos atrasados.
- Pagos menores al monto mínimo.
- Demasiadas tarjetas de crédito con saldos altos o grandes cantidades de crédito disponible; aunque efectúe los pagos puntualmente.
- Cuentas vencidas y entregadas a agencias de cobranza.
- Presentarse en quiebra.

- Retiros judiciales de su sueldo para pagar deudas (embargo).

¿Qué es el informe crediticio?

Su informe crediticio contiene el historial de sus préstamos, tarjetas de crédito, pagos y deudas pendientes. Estos datos los proporcionan las empresas que le otorgaron crédito o que le prestaron dinero (prestamistas).

Los prestamistas regularmente presentan informes a empresas de clasificación de crédito. Éstas se ocupan de recopilar información sobre consumidores entregada por los prestamistas (bancos, asociaciones de ahorro y préstamo, cooperativas de crédito, compañías financieras y tiendas). Las empresas de clasificación mantienen esta información en bases de datos computarizadas y la proporcionan al prestamista cuando usted solicita otro crédito o tarjeta de crédito. Las empresas de clasificación de crédito no toman decisiones sobre préstamos.

Cuando usted solicita una tarjeta de crédito o un préstamo, el prestamista utiliza su informe crediticio para decidir si usted demostró responsabilidad suficiente para recibir más crédito.

Su informe crediticio contiene:

- Información sobre pagos actuales y anteriores; indica si los pagos fueron puntuales o atrasados.
- Saldos pendientes—saldos de sus tarjetas de crédito y montos de préstamos pendientes.
- Información contenida en el registro público acerca de usted como quiebras o impuestos atrasados sobre la propiedad.
- Pagos atrasados de mantenimiento de hijos.
- Nombre de todos los que hayan solicitado una copia recientemente (indagaciones).

Su informe crediticio no contiene:

- Información de su raza, religión, partido político, historial médico, estilo de vida, datos esenciales o antecedentes penales.

¿Cómo obtengo mi informe crediticio?

Una nueva ley federal le otorga el derecho de obtener una copia gratuita de su informe crediticio por año de cada una de las tres compañías que proveen informes crediticios. Estas compañías son:

- Experian: 888-397-3742 (www.experian.com)
- Equifax: 800-685-1111 (www.equifax.com)
- TransUnion: 800-916-8800 (www.transunion.com)

Estas tres compañías han creado el sitio Web “Annual Credit

Report” (www.annualcreditreport.com) para que usted pueda obtener los informes crediticios gratuitos que establece la ley. Puede solicitar los informes por Internet, por teléfono al 877-322-8228, o por correo. Para solicitar sus informes por correo deberá visitar el sitio Web, descargar un formulario de pedido y enviarlo a la dirección que indica el sitio Web.

Usted tiene el derecho de obtener un informe gratuito por año de cada una de las tres compañías. Puede solicitar los tres informes al mismo tiempo, o pedirlos por separado. Solicitar informes individuales de cada compañía en diferentes tiempos durante el año le da la posibilidad de controlar su informe más frecuentemente sin tener que pagar por informes adicionales.

Usted debe suministrar a la empresa de clasificación de crédito datos que lo identifiquen para que le proporcionen la información. Generalmente, incluyen su:

- Nombre completo, incluyendo la inicial de su segundo nombre y título, (Padre, hijo o III) si aplica.
- Domicilio actual y durante los últimos dos a cinco años, dependiendo de la empresa.
- Número de Seguro Social.
- Fecha de nacimiento.
- Empleo actual.
- Número de teléfono.

Si se le hubiera negado crédito en los últimos 60 días o si fue víctima de un fraude, su informe es gratuito.

¿Por qué se negó mi solicitud de crédito?

A muchas personas que solicitan crédito se les niega. Si le ocurriera esto, el prestamista debe informarle por qué le negó su solicitud. En la mayoría de los casos, será por uno de los siguientes motivos:

Usted no tiene historial de crédito. Si nunca había tenido crédito, si comenzó a utilizarlo hace poco o si no lo ha usado recientemente, el prestamista puede negárselo por falta de historial crediticio. Sin esta información, a los prestamistas les resulta más difícil determinar si usted es un buen riesgo de crédito.

Si nunca tuvo crédito, o hace mucho que no lo usa, puede comenzar a crear un historial crediticio. (Lea, “¿Cómo puedo establecer buen crédito?”)

Usted tiene mucho crédito pendiente. Los prestamistas se oponen a otorgarle crédito nuevo si ya tiene una cantidad alta de crédito pendiente. Cuando evalúan su solicitud, toman en consideración sus ingresos, sus límites actuales de crédito y el monto de los pagos, para decidir qué monto de deuda puede usted pagar. Consideran si, en el peor de los casos,

usted usa repentinamente todo el crédito del que dispone en sus cuentas, ¿podrá cubrir los pagos con sus ingresos? Si la respuesta es negativa, le podrían rechazar su solicitud.

Anteriormente usted no manejó el crédito de forma responsable.

¿Le dieron crédito pero no lo manejó apropiadamente? Si pagó con atrasos, no pagó algún crédito o se presentó en quiebra, los prestamistas no querrán darle más tarjetas de crédito o préstamos. Para mejorar su informe crediticio debe pagar las deudas antiguas y efectuar puntualmente los pagos durante algunos meses, y a veces años, antes de que se lo considere un buen riesgo de crédito otra vez.

Usted es víctima de fraude. Una persona deshonesto podría tratar de establecer crédito en nombre suyo. A esto se lo llama robo de identidad. Hay personas que sólo se enteran que han sido víctimas cuando solicitan crédito y se lo niegan. Usted no es responsable, pero será difícil probar que es un buen riesgo de crédito hasta que logre limpiar su buen nombre.

Una forma de protegerse contra el robo de identidad es revisando su informe crediticio por lo menos una vez por año. Si encuentra alguna cuenta que no reconoce, llame al departamento de fraude de la empresa de calificación de crédito inmediatamente. Para evitar el fraude, vigile bien sus tarjetas de crédito y facturas mensuales.

¿Y si me niegan mi solicitud de crédito?

La explicación del prestamista de por qué se negó su solicitud vendrá acompañada del nombre de la empresa de clasificación de crédito que proporcionó su informe crediticio.

Si se le negó crédito, usted tiene derecho a recibir una copia sin cargo dentro de un plazo de 60 días. Llame por teléfono a la empresa de clasificación de crédito para que se lo envíen.

Si le negaron la solicitud por no tener un historial de crédito, llamar a la empresa de clasificación de crédito no le ayudará.

Si después de estudiar el informe, considera que se cometió un error, comuníquese con la empresa de clasificación de crédito. Usted tiene el derecho de señalar y disputar toda información incorrecta en su informe crediticio. Este proceso de disputa es simple; generalmente puede hacerse llamando al número de servicio al consumidor indicado en su informe crediticio.

La empresa de clasificación de crédito se comunicará con el acreedor que proporcionó la información negativa o errónea sobre usted. Mientras tanto, la información en disputa será retirada de su informe crediticio pero puede ser reingresada si el acreedor le informa a la empresa que es correcta.

Si así fuera, usted tiene el derecho de adjuntar a su informe

crediticio una explicación de hasta 100 palabras en la que expone su versión. Cuando solicita crédito, el acreedor puede considerar esa declaración suya.

¿Cómo puedo establecer buen crédito?

A continuación se presentan tres ideas para establecer buen crédito. Si logra abrir una cuenta, y la utiliza de forma responsable durante un año o dos, comenzará a crear un historial de crédito favorable.

Solicite crédito en compañías locales. Pruebe en su banco, cooperativa de crédito o tienda local. Pero asegúrese que la compañía enviará la información sobre su cuenta de crédito a una o más de las empresas de clasificación de crédito para que esto le ayude a establecer un historial de crédito.

Busque un codeudor. Pídale a un pariente o amigo que tenga buen crédito que le salga de codeudor en la solicitud de préstamo. El codeudor promete pagar si usted no lo hace. Si usted no paga puntualmente, el codeudor será responsable por la deuda. Si usted no paga, podría perjudicar el crédito de su pariente o amigo.

Consiga una tarjeta de crédito garantizada.

Una tarjeta de crédito garantizada es emitida por un banco y respaldada por dinero que usted deposita en la cuenta. Si no salda la cuenta de su tarjeta de crédito, el dinero suyo en la cuenta puede ser utilizado para cubrir la deuda.

Compare precios para encontrar una buena oportunidad. En www.bankrate.com o por Internet podrá comparar información actualizada sobre tarjetas garantizadas. Antes de presentar una solicitud, debe asegurarse que el emisor de la tarjeta enviará la información a una empresa de clasificación de crédito. Busque una tarjeta garantizada que:

- Tiene un cargo anual bajo.
- No cobre cargos iniciales de solicitud, de tramitación o por ser miembro.
- Ofrezca una cuenta de depósito que devengue intereses.

Tarjetas de crédito “sin garantía”

Muchas compañías ofrecen tarjetas de crédito sin garantía para quienes no tienen historial de crédito o lo tienen dañado. Esta puede resultar una opción cara ya que muchas tienen:

- Límite de crédito bajo.
- Tasas de interés altas.
- Cargos iniciales por solicitud, trámite y reservación, que generalmente cobran en la primera factura.
- Cargos anuales o mensuales por ser miembro.
- Cargos por aumentos en el límite de crédito.

Si está considerando una de estas tarjetas, compare prestamistas, cargos y tasas de interés. Como los cargos a menudo equivalen al límite de crédito de estas tarjetas, es posible que no tenga crédito disponible hasta que pague los cargos.

Servicios opcionales de las tarjetas de crédito

La compañía que emite su tarjeta de crédito podría ofrecerle servicios y productos por los que cobran cargos:

- Seguro para el crédito; un servicio que le ayuda a efectuar los pagos mínimos por poco tiempo si se enferma o resulta incapacitado.
- Servicios de vigilancia crediticia que le cobran por vigilar su informe crediticio y le avisan si hubiera cambios negativos.
- Revistas y libros de cupones.

Estos servicios son opcionales; no es necesario que los acepte. Su solicitud de una tarjeta crédito no debe verse afectada porque usted no aceptó las ofertas opcionales.

Sus derechos

La Ley sobre Prácticas Leales de Informes Crediticios es una ley federal que regula las empresas de clasificación de crédito y prohíbe la inclusión de información incorrecta u obsoleta en los expedientes crediticios.

Usted tiene el derecho de obtener una copia de su informe crediticio sin cargo de cada una de las tres empresas de clasificación de crédito nacionales (Lea “¿Cómo obtengo mi informe crediticio?”). Cuando lo reciba, estudie con atención todos los datos, incluyendo todos los números de cuenta e historial de pagos. Debe revisar que las cuentas viejas que usted haya cerrado figuran correctamente con la frase: “cerrada a pedido del consumidor”.

Usted tiene el derecho de corregir errores en su informe crediticio. Junto con su informe crediticio se incluye un formulario o una carta que explica qué debe hacer si encuentra información errónea o rubros con los que no está de acuerdo. Siempre dispute la información incorrecta.

Después que comience el trámite de disputa, la empresa de clasificación de crédito debe consultar con la fuente de información y mantenerlo a usted informado. Debe responder a su disputa puntualmente. En la mayoría de los casos, debe recibir respuesta en 30 a 45 días.

Si después de recibir contestación de la empresa de clasificación de crédito, usted no está de acuerdo con la respuesta, podrá adjuntar a su informe crediticio una explicación de hasta 100 palabras en la que expone su versión.

Esta ley también establece por cuánto tiempo la información

permanece en su informe. Las cuentas que usted terminó de pagar permanecen en su informe crediticio aún después de haberlas saldado. Si manejó bien la cuenta, permanecerá en su informe crediticio por 10 años después de haberla saldado. La información negativa, como pagos atrasados y cuentas abandonadas, permanece en su informe hasta siete años, y una quiebra podría permanecer hasta 10 años.

Dónde quejarse

Para quejarse sobre una empresa de clasificación de crédito, tienda, o institución financiera que no esté respaldada por FDIC (Corporación Federal de Seguros de Depósitos), escriba a: Consumer Response Center, Federal Trade Commission (Comisión Federal de Comercio, FTC), Washington, DC 20580. También puede presentar una queja por el sitio de Internet de FTC (www.ftc.gov).

Para quejarse sobre un acreedor o una compañía emisora de tarjetas de crédito, llame a la compañía y solicite el nombre y dirección de la agencia que la regula. Envíe ahí la carta de queja con copia al Secretario de Justicia de su estado.

Consumer Action

www.consumer-action.org

221 Main Street, Suite 480
San Francisco, CA 94105
415-777-9635
TTY: 415-777-9456
hotline@consumer-action.org

523 W. Sixth Street, Suite 1105
Los Angeles, CA 90014
213-624-8327

Se hablan chino, español e inglés.



consumer action
Education and advocacy since 1971

Este folleto fue creado por Consumer Action en asociación con Capital One Services, Inc. Para obtener más información, visite el sitio Web de MoneyWise (www.money-wise.org). © 2007 Consumer Action

“Building and Keeping Good Credit” (Spanish Version)

Cómo
Crear y
Mantener

Buen
Crédito

MONEY WISE

ASOCIACIÓN ENTRE CONSUMER ACTION Y CAPITAL ONE

